



Teñete marañeño.

SELLA QVARTO, VENTENA
MARAÑEÑIS, AÑO DE MIL
CIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

de Elecciones de veterano ochenta y tres, lo ha desempeñado
con el exmexo que tiene acreditado en otras ocasiones que lo
ha servido, dedicandose con un notorio zelo á la conservacion
de los Reales Privilegios, facultades y prerogativas concedidas
a este Ayuntamiento, y al mejor curso de los negocios pen-
dientes gobernandose en todo ello con el pulso que acostumbra
desde luego con nombre por el Procurador Sindico General
Y acordose le otorgue el Poder correspondiente a lo
resecrito en la forma siguiente.

Sea notorio como Nos Justicia y Regimiento de
esta M. y M. D. Ciudad de Murcia Junta de dicho
Ayuntamiento como lo habemos de uso y costumbre
para conferir y resolver quanto sea conducente al ser-
vicio de ambas Magestades, bien y utilidad de esta Real
publica, Asa ver,

Aqui los nombres de los señores
Justicia y Cap. Capitulares

Por Nos y en nombre de los demás, porquiere

